DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9806
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3824256

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	22 de abril de 2016	HORA	5:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 26D No. 71H-12 Sur Dirección predio de mayor extensión) Calle 71 H Bis No. 25D-83 (Dirección en campo)	ÁREA DIRECTA	20 m²					
BARRIO CATASTRAL	El Mirador	POBLACIÓN ATENDIDA	5					
UPZ	67- Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3	
LOCALIDAD	19- Cuidad Bolivar	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0147ANDE	OFICIO REMISORIO	CR-25629					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA: Desprendimiento menor

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático–IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

El sector donde se localiza la vivienda evaluada, no cuenta con nomenclatura oficial, por tanto para la localización se utilizara las coordenadas aproximadas X=91055; Y=94866, en el predio de mayor extensión de la Carrera 26D No. 71H-12 Sur, en el Barrio Catastral El Mirador de la Localidad de Cuidad Bolívar, según la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD, el destino catastral del predio es no urbanizable, suelo protegido.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura.	Amenaza por remoción en masa: media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Destino catastral del predio es no urbanizable, suelo protegido.
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

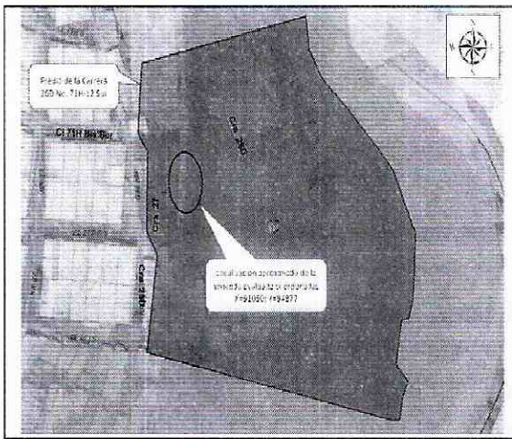


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 26D No. 71H-12 Sur, en el Barrio Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar. *Imagen tomada del Sinupot).*

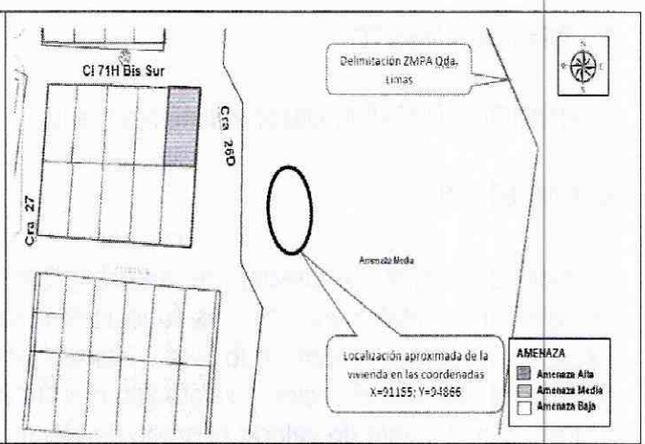


Figura 2. Localización y categorización en amenaza media por procesos de remoción en masa, para el sector donde se encuentra la vivienda evaluada, coordenadas aproximadas X=91055; Y=94866, en el Barrio Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según el POT (Dec 190 de 2004). *Imagen tomada del Geoportal).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

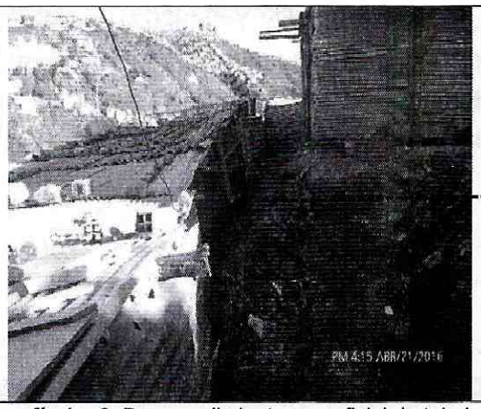
Se presenta, un desprendimiento superficial de volumen cercano a 0.3 m³, proveniente del talud de corte realizado para el emplazamiento de la vivienda, el cual se depositó hacia la parte

posterior de la vivienda de la señora Wendy Gutiérrez, sin ocasionar compromiso en la estructura de la misma, para el emplazamiento de la misma se realizaron cortes en la ladera, en los que no de evidencian medidas de contención ni de manejo de aguas de escorrentía.

La vivienda se localiza en la parte alta en una pendiente abrupta, en las coordenadas aproximadas X=91055; Y=94866, al costado occidental del predio de mayor extensión de la Carrera 26D No. 71H-12 Sur, donde se evidencian varias viviendas diseminadas, construidas en material de recuperación. Para el emplazamiento de las viviendas se ha realizado cortes en la ladera, en los que no de evidencian medidas de contención ni de manejo de aguas de escorrentía, las aguas servidas discurren por la ladera.

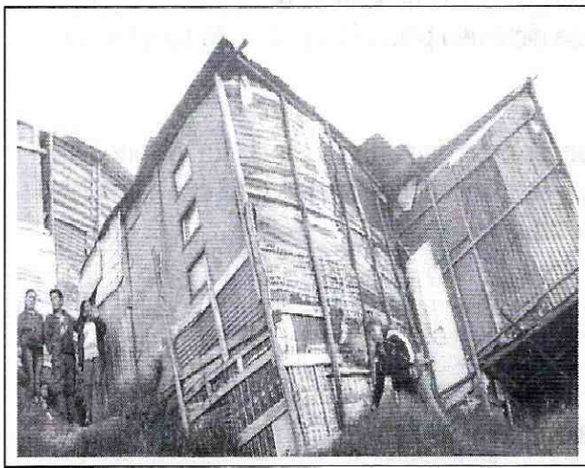
La vivienda evaluada es de tipo informal de un nivel, construida en material de recuperación, la cual presenta deficiencias constructivas por la naturaleza de los materiales que la componen.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

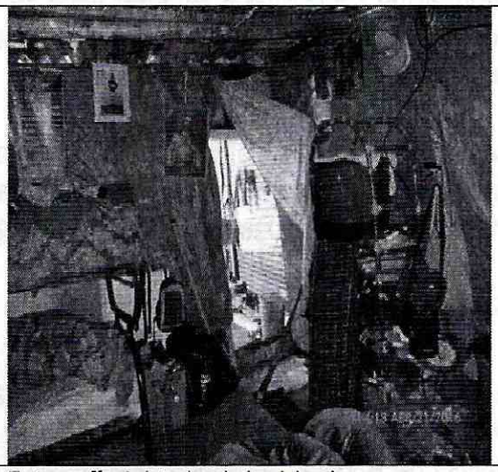




Fotografía 1 y 2. Desprendimiento superficial de talud de corte localizado en la parte posterior de la vivienda.



Fotografía 3. Vista exterior de la vivienda.



Fotografía 4. Interior de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de la vivienda, debido a las deficiencias constructivas dada la naturaleza de los materiales que la conforman, incremento en los desprendimientos en el talud de corte, así como la pendiente abrupta donde se emplaza.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el sector de las coordenadas aproximadas X=91055; Y=94866, en el Barrio Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la vivienda ubicada en las coordenadas X=91055; Y=948661, en el Barrio Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad por el desprendimiento superficial evidenciado en la parte posterior de la vivienda, ni por las deficiencias constructivas por la naturaleza de los materiales que la conforman.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

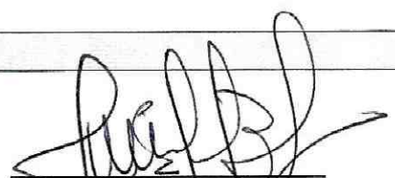
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Secretaria Distrital del Hábitat, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

- Teniendo en cuenta el destino catastral (no urbanizable- suelo protegido) para el predio de la Carrera 26D No. 71H-12 Sur, en el Barrio Catastral El Mirador de la Localidad de Cuidad Bolívar, se sugiere al responsable y/o responsables de la vivienda, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: Secretaria Distrital del Hábitat, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, que promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático